

Auerdo: Una vez leído el orden del día, se pone a consideración del H. Ayuntamiento para su aprobación, el cual se aprueba por unanimidad.

TERCERO:- Para el desahogo del punto que corresponde a la lectura del acta número 34, acuerdo ordinario número 29, con fecha 11 de noviembre del año 2022, en cumplimiento al artículo 24 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, se pone a consideración del H. Ayuntamiento la dispensa de la lectura del acta que contiene los acuerdos de la sesión anterior.

Auerdo: Por unanimidad del H. Ayuntamiento se dispensa la lectura del acta anterior.

CUARTO- En cumplimiento al artículo 28, fracción XII, 29 fracción XIII, del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la C.P. Viviana Altamirano Cárdenas, Presidenta Municipal, pone a consideración para su aprobación del H. Ayuntamiento El Anteproyecto de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023 del Municipio de Bachíniva, quedando de la siguiente manera:

INGRESOS PROPIOS:

Impuestos	\$ 1,249,121.00
Contribuciones	\$ 1,170,846.00
Derechos	\$ 378,136.00
Productos	\$ 305,384.00
Aprovechamientos	\$ 290,932.00
Total de Ingresos Propios	\$ 3,394,419.00

PARTICIPACIONES:

Fondo General de Participaciones	\$ 20,233,471.52
Fondo de Fomento Municipal	
Fondo de Fomento Municipal 70%	\$ 3,657,112.98
Fondo de Fomento Municipal 30%	
Sobre tenencia y uso de vehículos	\$ 381.79
Impuestos sobre Producción y servicios en materia de cervezas, bebidas alcohólicas y tabacos labrados	\$ 561,647.50
Participaciones adicionales	
Impuestos sobre Autos Nuevos	\$ 485,857.92

FOLIO 5. CONTINUA O.

Jaime Enriquez y Adira Salmeron c.l.





J.V.

Cuotas de gasolina y diesel 70%	\$ 162,968.32
Cuotas de Gasolina y Diesel 30%	\$ 69,843.56
Fondo de Fiscalización (FOFIR)	\$ 262,876.60
Fondo ISR	\$ 117,672.49
ISR Bienes Inmuebles	\$ 133,558.64
FODESEM	\$ 921,994.78
Total de Participaciones	\$ 31' 607,386.10

H. C.  
Ma.  
7

FONDO DE APORTACIONES	\$ 6' 986,980.00
FISM	\$ 5' 154,486.25
FAFM	\$ 12' 141,466.25
Total de Aportaciones	
Ingresos derivados de Financiamientos	
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 47' 143,271.35</b>

Acuerdo: - Una vez analizado el Anteproyecto de la ley de Ingresos para el ejercicio Fiscal 2023 para el municipio de Bachiniva, se aprueba por unanimidad de votos del H. Ayuntamiento, considerando el aumento a la tarifa de agua potable de \$75.00 a \$100.00 mensuales

L T M  
 Jairo Salmeron Ch.  
 FIDRO > TOMA O.  
 Jaime Enriquez

CUARTO: - En cumplimiento al artículo 28 fracción XII, 29 fracción XIII del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, la C.P. Viviana Altamirano Cárdenas Presidenta Municipal, pone a consideración para su aprobación del H. Ayuntamiento el anteproyecto Cancelado lo entre paréntesis

QUINTO: - Debido a las variaciones presupuestales en éste ejercicio fiscal dos mil veintidos, se hace la modificación al Presupuesto de Egresos, quedando de la siguiente manera:

10 000 Servicios Personales	\$ 12,257,276.91
11 000 Remuneración de Personal de carácter permanente	\$ 5,502,588.86
12 000 Remuneración de Personal de carácter transitorio	\$ 1,800,000.00
13 000 Remuneraciones Adicionales y Especiales	\$ 4,131,805.80
15 000 Otras Prestaciones Sociales y Economicas	\$ 822,882.80
20 000 Materiales y Suministros	\$ 5,164,340.00
21,000 Materiales de Administración, Emisión de documentos y artículos oficiales	\$ 219,340.00
22 000 Alimentos y utensilios	\$ 1,153,500.00